



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216720205111

Fecha: 05-10-2021

20216720205111

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

672

Señor:

RAMON JESUS RAMIREZ

Carrera 10 No. 9-68 Local 407

Ciudad

Asunto: Solicitud Programas para micro y pequeñas empresas en el Distrito Capital.

Referencia: Radicado 20216710034602

Respetado solicitante, cordial saludo

En ocasión de la petición de la referencia, relacionada con la solicitud de apoyos económicos a micro y pequeñas empresas, y encontrándonos dentro de la oportunidad legal para dar respuesta conforme a lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto legislativo 491 de 2020, de manera atenta procedemos a pronunciarnos en los siguientes términos:

RESPUESTA: La administración local se encuentra desarrollando el proyecto 1628 "La Candelaria Productiva y Resiliente", el cual se ejecuta en el marco de un convenio de cooperación internacional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. Este proyecto, hace parte de los programas de reactivación económica del Distrito, pero según las características propias de La Candelaria, no se desarrolla como la iniciativa **BOGOTÁ LOCAL**, dado que sus componentes han sido articulados y estructurados en concordancia con las metas establecidas en el Plan Local de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Candelaria del Siglo XXI" y las propuestas de presupuestos participativos.

Así las cosas, lo invitamos a estar atento a la convocatoria local para participar del programa que beneficiará a nuestros empresarios(as) y emprendedores(as) a través de acompañamiento y asistencia técnica que permitirá el desarrollo de habilidades empresariales. Desde la Alcaldía Local continuaremos contribuyendo al fortalecimiento y la reconstrucción del tejido empresarial de La Candelaria.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Elaboró: Jorge E. García Neva –Referente Reactivación Económica
Revisó y VB: Diego Ardila Plazas - Abogado FDLC
Aprobó: John Fredy Pulido Rincón – Asesor de Despacho





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 11-10-2021

Yo EDWAED FERNENEDO GUZMAN FRANCO

identificado con cédula de ciudadanía número 80845714 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de CANDELARIA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216720205111	ALCALDIA LOCAL CANDELARIA CDI	RAMON DE JESUS RAMIREZ	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	SE REALIZA NOTIFICACION DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 10 # 9-68		
2. Dirección deficiente <input checked="" type="checkbox"/>	LOCAL 407 DEL DESTINATARIO RAMON DE JESUS RAMIREZ, DONDE AL UBICAR		
3. Refusado	EL PREDIO CON NOMBRE DE PARIS FASHIONES SAS, DONDE NO EXISTE LOCAL 407 Y		
4. Cerrado	TAMPOCO AL DESTINATARIO		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	11-10-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EDWAED FERNENEDO GUZMAN FRANCO
Firma	
No. de identificación	80845714

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 12 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387 700 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 18 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



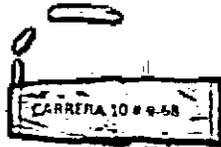
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PARIS FASHIONES S.A.S

Moda Femenina

Ventas Por Mayor Y Detal

Carrera 10# 9-68



200167200211

